

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

19496 Orden ARM/3256/2010, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Orden ARM/2830/2010, de 18 de octubre, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Orden ARM/1192/2010, de 21 de abril.

Por Orden ARM/2830/2010, de 18 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), se resolvió concurso general, referencia 4G/2010, convocado por Orden ARM/1192/2010, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo). En la citada Orden de resolución, figuraba el puesto número 25, adjudicado a doña Albertina Pedreño Vidal que ha presentado su renuncia al haber optado dentro del plazo legal previsto por el puesto de Jefe de Negociado N15 en la Delegación del Gobierno en Murcia adjudicado por Orden TAP/2974/2010, de 2 de noviembre («BOE» del 22) por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden PRE/868/2010, de 5 de abril («BOE» del 9).

En atención a las circunstancias expuestas, procede modificar la comentada Orden de resolución de 18 de octubre de 2010, adjudicando el puesto al siguiente concursante en orden de puntuación don Evaristo Llanos Tato, número de registro de personal 5134384724 A1188, puesto de cese: Jefe Negociado N16, Ministerio de Fomento, localidad: Mazarrón, grado: 18.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante la titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 3 de diciembre de 2010.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1603/2010, de 8 de junio), la Subsecretaria de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, María Felicidad Montero Pleite.